



Notario de Santiago Luis Ignacio Manquehual Mery

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION BASES PROMOCION otorgado el 01 de Julio de 2021 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Santiago Luis Ignacio Manquehual Mery.-

Huérfanos 941, local 302.-

Repertorio Nro: 12581 - 2021.-

Santiago, 01 de Julio de 2021.-



123456867684
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456867684.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71limanqme&ndoc=123456867684>.- .-

CUR Nro: F4790-123456867684.-

LUIS IGNACIO MANQUEHUAL MERY
NOTARIO PUBLICO TITULAR
HUERFANOS N° 941 OF. 302
PASAJE MATTE
SANTIAGO CENTRO
notariamanquehual@gmail.com

1 Abog. Req: Alejandro Meyohas B.-

2 Repertorio N°: 12581 / 2021.-

3

4

5

CERTIFICADO SOBRE SOLICITUD DE PROTOCOLIZACIÓN

6

7

BASES PROMOCION

8

9

"RECOMIENDA COMPRAR A GESPANIA Y ¡GANA!"

10

11

DE

12

13

"INMOBILIARIA PASEO LAS CONDES S.A. Y OTROS"

14

15

16

17 En Santiago de Chile, a uno de julio de dos mil veintiuno,
18 ante mí, **LUIS IGNACIO MANQUEHUAL MERY**, Abogado, Notario
19 Público Titular de la Octava Notaría de Santiago, con
20 domicilio en calle Huérfanos número novecientos cuarenta y
21 uno, local trescientos dos, comuna de Santiago; comparece:
22 don **Víctor Manuel Muñoz Mora**, chileno, casado, ingeniero en
23 administración, Cédula de Identidad número catorce millones
24 ciento noventa y siete mil doscientos sesenta y cinco guión
25 cero, domiciliado en calle Huérfanos número novecientos
26 cuarenta y uno, local trescientos dos, Pasaje Matte, comuna de
27 Santiago; mayor de edad, quien acredita su identidad con la
28 cédula mencionada y expone: Que a petición del abogado
29 **Alejandro Meyohas Bronfman**, ha solicitado al Notario
30 infrascrito, protocolice y le dé copia, previa su anotación en

Pag: 2/6



Certificado Nº
123456867684
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



1 el Libro Repertorio del documento denominado Bases Promoción
2 "Recomienda Comprar a Gespania y ¡Gana!" organizado por
3 "INMOBILIARIA PASEO LAS CONDES S.A. Y OTRAS"; el cual consta
4 en tres hojas, que quedan agregadas al final de mis Registros
5 del presente mes, bajo el número cuatro mil trescientos
6 treinta.- Para constancia firma el compareciente, a quien doy
7 copia.- Doy fe.- 

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Víctor Manuel Muñoz Mora



Notario



Certificado
123456867684
Verifique validez
<http://www.fojas.cl>



BASES PROMOCIÓN

"RECOMIENDA COMPRAR A GESPANIA Y ¡GANAR!"

En Santiago de Chile, a 15 de Junio de 2021, **INMOBILIARIA PASEO LAS CONDES S.A.** Rut 76.005.641-3, **INMOBILIARIA LA RIOJA S.A.** Rut 76.083.354-1, **INMOBILIARIA ROSSINI S.A.** Rut 76.253.521-1, **INMOBILIARIA ROSSINI ANDES S.A.** Rut 76.530.403-2, **INMOBILIARIA NOW S.A.** Rut 76.210.278-1, **SANTA MARÍA INMOBILIARIA S.A.** Rut 76.144.477-8, **INMOBILIARIA LAS LUCIÉRNAGAS S.A.** Rut 76.416.695-7, **INMOBILIARIA EL CERRO S.A.** 4 Rut 76.352.188-5, **INMOBILIARIA NUEVA SAN MIGUEL S.A.** Rut 76.472.419-4, **INMOBILIARIA JEC S.A.** Rut 76.309.379-4, **INMOBILIARIA LA FONTANA S.A.** Rut 76.824.895-8, **INMOBILIARIA EL NUNCIO S.A.** Rut 76.609.811-8; **INMOBILIARIA LAS PALMERAS S.A.** Rut 76.824.893-1; **INMOBILIARIA LAZO S.A.** Rut 76.984.308-6; **INMOBILIARIA ALTOS DEL MAR SpA.** Rut N°76.584.209-3; e **INMOBILIARIA AINAVILLO SUR S.A.** Rut 76.622.778-3, **INMOBILIARIA ANDALUCÍA S.A.** Rut 76.948.206-7, **INMOBILIARIA EL ROSAL S.A.** Rut 77.020.285-k, todas empresas del Grupo **GESPANIA** y todas representadas por don **Carlos Patricio Muller Molina**, chileno, divorciado, ingeniero civil, cédula de identidad número 7.259.395-2 y por don **Luis Felipe Izquierdo Iñiguez**, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula de identidad número, 9.392.117-8 todos con domicilio en Avenida Apoquindo 7935, piso 6, Edificio, Comuna de las Condes, Región Metropolitana, ofrece a sus clientes los siguientes beneficios mediante la promoción **RECOMIENDA COMPRAR A GESPANIA Y ¡GANAR!**:

I. DESCRIPCIÓN:

LA PROMOCIÓN RECOMIENDA COMPRAR A GESPANIA Y ¡GANAR!

La promoción consiste en que toda persona que haya adquirido directamente una vivienda en cualquiera de los proyectos ofrecidos por las empresas señaladas en la comparecencia y que forman parte del Grupo inmobiliario **GESPANIA**, tendrá la posibilidad de recomendar a terceros comprar en cualquiera de los proyectos vigentes, y en el caso que el tercero referido concrete la compra de una o más unidades de departamentos, el cliente



[Handwritten signature]

original, esto es quien realizó la recomendación al tercero, tendrá derecho a un bono de \$600.000.- y el tercero referido un bono de \$150.000.- Dichos bonos se pagarán directamente en las cuentas bancarias informadas por los clientes, previo acreditación de los datos bancarios, en un plazo de 30 días hábiles contados desde la inscripción de la escritura de compraventa suscrita por el tercero referido.

II. CONDICIONES COPULATIVAS:

- a) Promoción válida sólo si el cliente original, propietario de uno o más departamentos u oficinas Gespania recomiende al referido, quien su vez adquiera efectivamente una o más unidades de los proyectos en venta vigentes ofrecidos por Gespania.
- b) Que la recomendación se tenga por acreditada, lo que se entenderá cumplido toda vez que el cliente original o propietario Gespania haya completado y enviado el formulario presentado en la página web de Gespania, dirección electrónica de la campaña de promoción <https://gespania.cl/campanas/recomienda-un-amigo/>, recomendando al referido previo de la visita del referido a la sala de ventas del proyecto o haya solicitado información o cotización vía web.
- c) Que la recomendación se efectúe estando vigente la promoción.
- d) Los beneficiarios del bono serán responsables del pago de los impuestos que genere el bono.
- e) Las bases deberán estar protocolizadas en una Notaria de Santiago, al igual que sus modificaciones, y especialmente en el caso de término o suspensión de las mismas.

III. VIGENCIA:

La Promoción tendrá una vigencia indefinida, contada desde el 15 de Junio de 2021. Las Bases de Promoción serán debidamente protocolizadas en una Notaria de Santiago.

La Promoción podrá ser suspendida o terminada en cualquier momento mediante instrumento privado debidamente protocolizado. Sin perjuicio de lo anterior, las recomendaciones que cumplan las condiciones copulativas del



número II. anteriormente señalado y tengan fecha previa de la protocolización del instrumento que la suspenda o termine, se entenderán incluidas en la "Promoción Recomienda Comprar a Gespania y ¡Gana!"



Luis Felipe Izquierdo Iñiguez



Carlos Patricio Muller Molina

p.p. INMOBILIARIA EL NUNCIO S.A.

p.p. INMOBILIARIA LAS PALMERAS S.A.

p.p. INMOBILIARIA LAZO S.A.

p.p. INMOBILIARIA ALTOS DEL MAR SpA.

p.p. INMOBILIARIA AINAVILLO SUR S.A.

p.p. INMOBILIARIA ANDALUCÍA S.A.

P.P. INMOBILIARIA EL ROSAL S.A.

p.p. INMOBILIARIA PASEO LAS CONDES S.A.

p.p. INMOBILIARIA LA RIOJA S.A.

p.p. INMOBILIARIA ROSSINI S.A.

p.p. INMOBILIARIA ROSSINI ANDES S.A.

p.p. INMOBILIARIA NOW S.A.

p.p. SANTA MARÍA INMOBILIARIA S.A.

p.p. INMOBILIARIA LAS LUCIÉRNAGAS S.A.

p.p. INMOBILIARIA EL CERRO S.A.

p.p. INMOBILIARIA NUEVA SAN MIGUEL S.A.

p.p. INMOBILIARIA JEC S.A.

p.p. INMOBILIARIA LA FONTANA S.A.

